

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CTI S.A.

En Santiago de Chile, siendo las 10.30 horas del día 30 de abril de 2018, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Alberto Llona 777, comuna de Maipú, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de **CTI S.A.**, bajo la presidencia especial de la señora Alejandra Urenda Silva, y con la asistencia de la accionista **INMOBILIARIA E INVERSIONES ICON LIMITADA**, representada por el señor Silvio Valerio Vargas, por **296.022.442 acciones**.

Se dejó constancia que la mesa se encontraba integrada por los señores Cristián Santelices González, Contralor, Francisca Arancibia Durán, quien actuó como Secretaria y Alejandra Urenda Silva, quien presidió la Junta en ausencia del Presidente y Vicepresidente, siendo especialmente designada al efecto, por unanimidad de las acciones presentes y representadas.

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

1.1. Convocatoria.

La Presidenta solicitó dejar constancia en el acta de la presente Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de la convocatoria:

- a) El acuerdo de convocar a la presente Junta Extraordinaria fue adoptado por el Directorio en sesión N° 62, celebrada con fecha 12 de abril del 2018.
- b) El aviso de citación a los señores accionistas fue publicado en el diario La Segunda los días 13, 16 y 17 de abril del año en curso, y fue publicado en la página web de la Sociedad.
- c) Se despachó por correo una citación individual a cada uno de los accionistas con domicilio registrado, adjuntando un modelo de poder para su eventual representación en esta Junta.
- d) Con fecha 13 de abril de 2018 se notificó oportunamente de la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas a la Comisión para el Mercado Financiero, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Propuso la Presidenta omitir la lectura del acuerdo de Directorio y de los documentos previamente referidos, lo que fue aprobado por la Junta, por unanimidad.

1.2. Participación en la junta.

La Presidenta señaló que, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Informó que de acuerdo con la Hoja de Asistencia, concurrieron a la Junta, por si o representados, accionistas por un total de **296.022.442** acciones, que representan un **99,79%** de las acciones emitidas y suscritas, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

A continuación, luego de efectuar una consulta al efecto, la Presidenta solicitó dejar constancia de la no concurrencia a la Junta de delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

Por otra parte, y habiendo consultado previamente al efecto, la Presidenta solicitó dejar constancia de no encontrarse presente ni representado en la Junta ningún intermediario de valores.

1.3. Procedimiento de decisión.

La Presidenta, hizo presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrían ser aprobadas por aclamación, si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes. En caso contrario, se procederá a la votación mediante papeleta.

Se dejó constancia que en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, podrían solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta.

II. PODERES

A continuación, la Presidenta dejó constancia que no se solicitó la calificación de poderes de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento de Sociedades Anónimas, y dejó constancia del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de dicho Reglamento.

La Junta, por unanimidad, aprobó los poderes de las personas que asistieron en representación de algunos accionistas.

III. INSTALACIÓN DE LA JUNTA

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y citación, y encontrándose presentes o representadas un **99,79%** de las acciones de la Sociedad con derecho a ser computadas para la

constitución del quórum correspondiente, lo que representa un quórum superior al exigido por los estatutos sociales y la Ley N° 18.046, la Presidenta dio por instalada la Junta y declaró iniciada la reunión.

IV. ACTA ANTERIOR

La Presidenta informó, a continuación, que el acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 31 de enero de 2018, ha sido aprobada y firmada por todos los asistentes a ella, conjuntamente con quienes desempeñaron los cargos de Presidenta y Secretaria, habiéndose enviado, oportunamente, una copia de la misma a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país.

La Junta, por unanimidad, aprobó omitir la lectura del acta de la Junta Extraordinaria anterior y ratificar su aprobación.

V. DESIGNACIÓN DE SECRETARIA

La Presidenta propuso a la Junta designar a la abogada doña Francisca Arancibia Durán como secretaria de la presente Junta, lo que fue aprobado por ésta, por unanimidad.

VI. FIRMA DEL ACTA

La Presidenta indicó que, atendido el número de personas asistentes a la presente Junta, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acta deberá ser firmada por todos los accionistas asistentes.

VII. TABLA DE LA JUNTA

A continuación, la Presidenta informó a los accionistas que de acuerdo a su convocatoria, la presente Junta tenía por objeto someter a consideración de los accionistas: (i) la rectificación del quórum de asistencia, del quórum de votación de los acuerdos adoptados, la designación de accionistas para firmar el acta, y el acta misma de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018, en esos sentidos, y (ii) ratificar los acuerdos adoptados en esa junta, atendido lo que paso a indicar.

El señor Carlos Elizondo Arias, participó en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018 manifestando ser titular de 867 acciones de la sociedad, a pesar de no cumplir con el requisito establecido en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas para participar en dicha Junta, cual es, encontrarse inscrito en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la Junta, atendido

que la totalidad de sus acciones fueron vendidas a la sociedad controladora, Inmobiliaria e Inversiones ICON limitada, con anterioridad a esa fecha, registrándose el respectivo traspaso de acciones con fecha 9 de noviembre de 2017.

Esta situación no fue advertida oportunamente, por un error involuntario cometido en la determinación de la asistencia a dicha junta.

Adicionalmente, el señor Elizondo fue designado por la Junta para la firma del acta, conjuntamente con dos accionistas asistentes, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Presidenta hizo presente que la rectificación que se acuerde mediante esta Junta se efectúa únicamente para efectos de buen orden, toda vez que los errores que se rectifican mediante esta Junta no corresponden a vicios formales, ni tendrá la rectificación que se acuerde efecto alguno en los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018, todos los cuales fueron válidamente adoptados y surtieron todos sus efectos.

A continuación, informó que atendido lo expuesto, se requiere acuerdo especial de esta Junta Extraordinaria de Accionistas, en los términos que se señalan a continuación:

- a) Rectificar el quórum de asistencia a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018, habiéndose encontrado válidamente presentes o representadas un total de 296.047.085 acciones, que representa un 99,8% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esa junta.
- b) Rectificar el quórum de votación de cada uno de los acuerdos adoptados en dicha junta, habiéndose válidamente adoptado cada uno de ellos con el voto favorable de 296.008.963 acciones y la abstención de 38.122 acciones.
- c) Rectificar la designación de los accionistas para firmar el acta, dejando sin efecto la designación del señor Carlos Elizondo Arias, y designando en su reemplazo al accionista señor Pedro Kocher Grotzinger. Se hace presente que, no obstante lo anterior, el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018 fue firmada por todos los accionistas asistentes a la misma, por lo que se encuentra debidamente aprobada y los acuerdos que ella contienen fueron válidamente adoptados y surtieron todos sus efectos.
- d) Rectificar el acta levantada de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018, en los términos indicados previamente.
- e) Ratificar expresamente todos los acuerdos adoptados en dicha junta.

A continuación, la Presidenta cedió la palabra a los accionistas.

Luego del intercambio de opiniones entre los accionistas, la Junta, por unanimidad de las acciones presentes o representadas, acordó rectificar el quórum de asistencia a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018; rectificar el quórum de votación de cada uno de los acuerdos adoptados en dicha junta; rectificar la designación de los accionistas para firmar el acta, dejando sin efecto la designación del señor Carlos Elizondo Arias y designando en su reemplazo al accionista señor Pedro Kocher Grotzinger; rectificar el acta levantada de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 31 de enero de 2018, en los términos indicados previamente; y, ratificar expresamente todos los acuerdos adoptados en dicha junta, en los términos expresados previamente.

VIII. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por el accionista asistente, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.

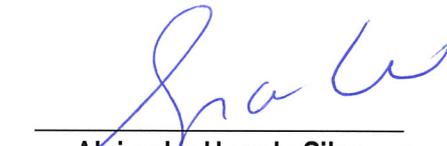
Asimismo, la Junta acordó, por unanimidad, facultar a las abogadas Alejandra Urenda Silva y Francisca Arancibia Durán, para que, actuando una cualquiera de ellas, indistintamente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta que se levante de la presente Junta, si fuera necesario.

IX. CLAUSURA

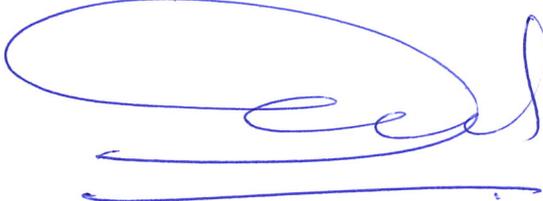
No habiendo consultas u otras materias que tratar y agradeciendo la asistencia a los señores accionistas, se puso término a la Junta a las 10.45 horas.



Silvio Valerio Vargas



Alejandra Urenda Silva
Presidenta

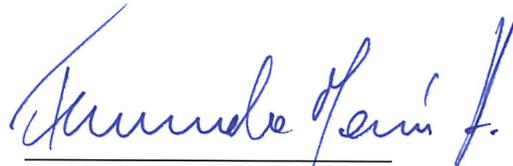


Francisca Arancibia Durán
Secretaria



CERTIFICADO

En Santiago, a 30 de abril de 2018, certifico que la presente es copia fiel del acta que se levantó de la Junta Extraordinaria de Accionistas de CTI S.A., celebrada con esta misma fecha, a las 10.30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Alberto Llona N° 777, comuna de Maipú, Santiago.



Fernando Marín Hurtado
Gerente General